



ADENDA No. 2

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 132 DE 2020

Página 1

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA – EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO MEDICO ESPECIALIZADO DE ONCOLOGIA PEDIATRICA, CORRESPONDIENTE A LA PRODUCCION ADICIONAL QUE REQUIERE EN EL INSTITUTO, EN FORMA AUTOGESTIONARIA, CON AUTOCONTROL Y AUTOGOBIERNO, EN FORMA INDEPENDIENTE Y AUTÓNOMA A LA ALIANZA Y DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

El Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, informa que:

1. Se agrega el numeral 17 en el Anexo No. 3 de los términos de condiciones, el cual quedará así:

17. Cumplimiento en planta

La validación del cumplimiento de las horas base de planta será la misma para todos los médicos incluyendo el coordinador. Dado que las horas de Coordinación también son presenciales y en el Instituto.

2. Se modifica el Anexo 5 de los términos de condiciones, el cual se adjunta al presente documento:


CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General

Vo Bo: Juan José Pérez Acevedo – Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera.

Vo Bo: Maria Yaneth Gil Parra – Coordinadora Grupo Área Financiera. (E)

Vo Bo: Wilson Ibarquien Lozano – Coordinador Grupo Gestión de Compras y Contratación. (E)

Elaboro: Carolina Leon. – Auxiliar Administrativo Gestión de Compras y Contratación

